

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA**

**N° 0032-2025-SUSALUD/S**

**Lima, 21 de febrero de 2025**

### **VISTOS:**

El Informe N° 000043-2025-SUSALUD-SADERECHOS, de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud; el Informe N° 000124-2025-SUSALUD-IMRN, el Informe N° 000117-2025-SUSALUD-IMRN e Informe N° 000007-2025-SUSALUD-IMRN, de la Intendencia Macro Regional de la Región Norte; el Informe N° 000214-2025-SUSALUD-OGAJ e Informe N° 000215-2025-SUSALUD-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Superintendencia Nacional de Salud establece como Objetivo Estratégico Institucional 01: “Fortalecer la participación y promoción del ejercicio de los derechos y deberes en salud de las personas” y el Plan Operativo Institucional – POI 2022 establece como Actividad Estratégica Institucional 01.02: “Junta de Usuarios conformadas a nivel nacional”;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 031-2019-SUSALUD/S y modificatoria, se aprobó el Reglamento de Junta de Usuarios de los Servicios de Salud, cuya finalidad es establecer el funcionamiento, actividades y financiamiento de las Juntas de Usuarios de los Servicios de Salud;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del precitado Reglamento, mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-SUSALUD/S y modificatoria, se aprobó el Procedimiento de Designación y Renovación de representantes de Juntas de Usuarios de los Servicios de Salud;

Que, mediante el literal e) del numeral l) del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 054-2022-SUSALUD/S, se delegó en la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte (IMRN) ejercer las funciones de la Secretaría Técnica de la Junta de Usuarios a cargo de la IPROM; y, mediante el artículo 2 se precisó que las funciones delegadas a la referida Intendencia se desarrollan dentro de su ámbito territorial y jurisdicción;

Que, mediante informes de vistos, la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte informa que ha llevado a cabo el procedimiento de renovación de los representantes titulares y suplentes de la Junta de Usuarios de los Servicios de Salud de la Región Piura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 del procedimiento de designación y renovación de representantes de Juntas de Usuarios de los Servicios de Salud, antes mencionado, aplicando para ello, las fases de evaluación, selección, aprobación y reconocimiento del citado procedimiento; proponiendo, finalmente, a los representantes de las organizaciones sociales que renovarían la mencionada Junta de Usuarios, contando para ello con la aprobación de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud;

Que, la Junta de Usuarios de los Servicios de Salud de la Región Piura renovada mediante Resolución de Superintendencia N° 047-2022-SUSALUD/S, culminó su periodo el pasado el 15 de junio del 2024; sin embargo, se informó que la misma continúa en funcionamiento en atención a la prerrogativa establecida en el artículo 15 del Reglamento de la Junta de Usuarios de los Servicios de Salud hasta la emisión de la resolución de Superintendencia que resuelva aprobar su renovación a través de los nuevos representantes titulares y suplentes;

Que, de conformidad con los artículos 12 y 13 del procedimiento en mención, corresponde la renovación de la Junta de Usuarios de los Servicios de Salud de la Región Piura, mediante Resolución de Superintendencia, por un periodo de dos (02) años, para que, posteriormente se concrete su reconocimiento por parte de la máxima autoridad de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con los vistos del Gerente General, del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud, del Intendente de la Intendencia Macro Regional de la Región Norte y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1158, que crea la Superintendencia Nacional de Salud, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la renovación de la Junta de Usuarios de los Servicios de Salud de la Región Piura, por un periodo de dos (02) años, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud realice las acciones que se requieran para entregar las credenciales y tomar la juramentación a los representantes titulares y suplentes de las organizaciones sociales designadas, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Salud ([www.gob.pe/susalud](http://www.gob.pe/susalud)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO  
SUPERINTENDENTE**

**JUNTA DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN PIURA**

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTES			
			TITULAR	DNI	SUPLENTE	DNI
1	ORGANIZACIONES DE PACIENTES	GRUPO DE AYUDA MUTUA "NUEVA VIDA"	EDUARDO GERMAN CHERRE PANTA	02806308	JESSICA PAOLA QUEVEDO YBEROS	46751080
2		GAM HOSSANA PIURA	PRAXEDES MANUEL RAMOS VILCHEZ	02896403	LUIS ALBERTO TUME ALARCON	02866017
3		ASOCIACION DE PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATIAS	VICTOR MANUEL NOLASCO SEMBRERA	41859793	FABIAN EDUARDO CUEVA GARCIA	70382541
4	ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CORAZONES UNIDOS CON ESPERANZA DEL BAJO PIURA	MARIA ROSA LOPEZ AMAYA	02832288	CRISTINA LORO CURO	02865167
5		ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE PIURA Y SUS DISTRITOS	WALTER ALBERTO BENITES SAAVEDRA	02630427	REINERY JOSEFINA CORREA TALLEDO	02772866
7	ORGANIZACIÓN DE JÓVENES	CANNABIS MEDICINAL UNA LUZ DE ESPERANZA	ANA ISABEL LOPEZ CASTRO	41328889	TANIA CLARIVEL NIEVES FERMIN	02884367
8		ASOCIACIÓN TALLAPOMA DE SOL Y LUNA	MARÍA TERESA JUARÉZ NAMUCHE	02804041	ALVA COLUMBA SANDOVAL GUZMAN	03467893
9	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADOS VINCULADOS A LA SALUD	ASOCIACION REGIONAL DE FAMILIARES CUIDADORES	LIDIA SANTOS RUIZ	02851544	INGRID JASMIN NEVADO PALACIOS	70819838
10		FEDERACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA REGION PIURA	ELVA CLARITA CARRIÓN PEÑA	02672192	MARIA ELENA AREVALO NIMA	02624730
11		ASOCIACION DE MUJERES MARIA ELENA MOYANO DE LA REGION NORTE	NELLY PALMIRA CASTILLO PEÑA	02785614	YAMELY CAROLINA CORDOVA BRICEÑO	73016327
12		ORGANIZACIÓN TRANS BRENDA ALAYO PIURA	RUBÉN ALBERTO ANTÓN FARFAN	80234920	JORGE JONATHAN RODRIGUEZ TIMANA	48641783